



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



Resolución de la Dirección de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Grupo Profesional G2, Área Funcional A3, sujeta al Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado, en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y la elaboración de relación de candidatos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la Resolución de 7 de julio de 2020 por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Grupo Profesional G2, Área Funcional A3, sujeta al Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado, en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte y la elaboración de relación de candidatos, se acuerda:

Primero: Mediante Resolución del Director de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte de 2 de octubre de 2020, se procedió a aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes.

Dicha lista se expuso al público en los tablones de anuncios de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso, nº 4, 28016 de Madrid, en la sede del Tribunal y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo: En la citada Resolución se concedía a los aspirantes excluidos y omitidos, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria, un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución, para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión.

Tercero: Concluido el plazo antes señalado y, habiéndose presentado alegaciones, con la documentación justificativa, se genera nueva lista de admitidos y se eleva a definitiva. La presente Resolución se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE,

José Luis Terreros Blanco

www.aepsad.gob.es
aepsad@aepsad.gob.es

PLAZA DE VALPARAISO N°4
28016 MADRID
TEL: 91 758 57 50
FAX: 91 758 61 09

CSV : GEN-48a2-612f-d5f4-99df-1fce-f783-48ce-fa83

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS TERREROS BLANCO | FECHA : 06/11/2020 12:45 | Sin acción específica



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

LISTA DE ADMITIDOS
CONTRERAS GARCÍA, SILVIA
CRIADO GÓMEZ, YOLANDA
FELGUERA MARTÍN, PATRICIA
FERNÁNDEZ ESPINAR, ELENA
GÓMEZ HIJOSA, VERÓNICA
LENDÍNEZ IZQUIERDO, DOLORES ESP.
LÓPEZ MÉNDEZ, NAZARET
MARTÍNEZ CUERVA, ALEJANDRO
MUÑOZ PAREDES, INÉS
RUEDA LÓPEZ, SERGIO
SANCHEZ-BEATO MARTÍNEZ, MARTA
SANZ LEAL, ALMUDENA

